



DECRETO 112/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de doña M.^a Asunción Casabona Berberana, como Secretaria General Técnica del anterior Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

A propuesta del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese de doña M.^a Asunción Casabona Berberana como Secretaria General Técnica del anterior Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, con efectos desde el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, por nombramiento para otro cargo.

Zaragoza, 13 de julio de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística
y Cohesión Territorial,
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ**